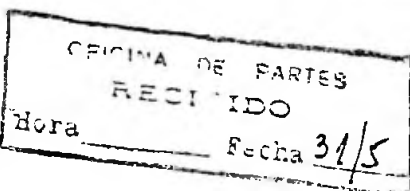




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. Nº 91 144 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas por Nota F.C.E.A. Nº 114/91; lo informado por Dirección de Finanzas en Memorandum Nº 91-0113; por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 91-474; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

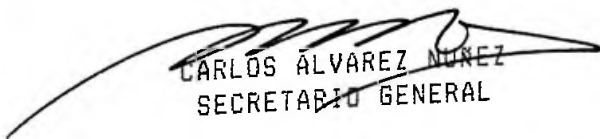
- 1º Ampliase a 6 horas semanales, a contar desde el 1º de mayo de 1991, la actual jornada del académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Sr. JORGE MUÑOZ GUERRERO, entendiéndose transformado el puesto que ocupa y manteniendo el mismo ítem.
- 2º El Sr. Decano de la Facultad comunicará al interesado lo dispuesto en el presente Decreto. La Dirección de Personal elaborará la Modificación de contrato correspondiente y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, mayo 15 de 1991.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ÁLVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

VPB/GAJ/etv.-